

▼ DE RE CHO DE ▼ DE RE CHO DE ▼  
▲ LOS MER CA DOS ▲ LOS MER CA DOS ▲  
▼ FI NAN CIE ROS ▼ FI NAN CIE ROS ▼

# La hipoteca de aeronave en el Derecho español y en el Sistema de Ciudad del Cabo

Miguel Martínez Muñoz

Profesor de Derecho Mercantil  
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

**REUS**  
EDITORIAL

**COLECCIÓN DE DERECHO DE LOS MERCADOS  
FINANCIEROS  
TÍTULOS PUBLICADOS**

**Función de la garantía real, *Abel B. Veiga Copo* (2021).**

**Función social del contrato de seguro, *Abel B. Veiga Copo* (2022).**

**Voto y mercado financiero, *Abel B. Veiga Copo* (2023).**

**La hipoteca de aeronave en el Derecho español y en el Sistema de  
Ciudad del Cabo, *Miguel Martínez Muñoz* (2024).**

COLECCIÓN DE DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

Director:

ABEL B. VEIGA COPO

Profesor Ordinario de Derecho Mercantil  
Universidad Pontificia Comillas de Madrid

**LA HIPOTECA DE AERONAVE  
EN EL DERECHO ESPAÑOL Y  
EN EL SISTEMA DE CIUDAD  
DEL CABO**

Miguel Martínez Muñoz

*Profesor de Derecho Mercantil  
Universidad Pontificia Comillas de Madrid*

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2024

© Miguel Martínez Muñoz, 2024.  
© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1ª edición REUS, S.A. (2024)  
ISBN: 978-84-290-2878-2  
Depósito Legal: M-25454-2024  
Diseño de portada: Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A mis sobrinos, Sofía y Fernando*

## PRÓLOGO

Quieren ser estas palabras de profundo reconocimiento y agradecimiento personal y académico al profesor Miguel Martínez. Es este, su segundo trabajo monográfico, tras la excepcional obra sobre la calificación del concurso. Nos ofrece hoy un ensayo cerrado, aquilatado por la frescura de la inteligencia sagaz, extraordinariamente escrito y que no rehúsa el problema ni menos la solución original y certera.

Hoy como ayer, Miguel Martínez sigue atesorando valores únicos y vocacionales que le han traído a la Universidad y de los que todos nos enriquecemos y enorgullecemos. Su compromiso, su tesón, su capacidad, su empatía, su atención por todo y por todos, su generosidad y entrega, su humildad, son hoy banderas que nos hacen recordar a todos la riqueza que es y siempre ha de ser la Universidad. La vida o el devenir de la misma te depara sorpresas en sus caminos. Nada es casual. Quizá, caprichoso, y las más de las veces, causal. Y ahí está la de este estudioso audaz, comprometido, volcado con el saber y su transmisión, apasionado de

la investigación y no menor de la docencia. Siempre la palabra prudente, exquisita y concisa, sin alharacas ni estridencias, sabiendo muy bien a quién y el momento a quién pronunciarlas.

Esta apasionante monografía arraiga de lleno en el nervio axial de las garantías y el dinamismo de lo aeronáutico, campo prolífico de estudio y en el que Miguel lleva ya unos años trabajando. Peculiaridades, particularidades, amén de diversidades, no distraen al autor de ofrecernos un formato y textura clásico en el estudio de las instituciones y su disección. El bisturí atento permite diseccionar a la perfección el por qué y el para qué dentro de las ordenadas ratios que lo justifican pero a la vez lo pueden tensionar todo en la centrifugadora de las ideas y la búsqueda de soluciones. El profesor Martínez no rehúye los temas o problemas complejos, antes al contrario, asistido por el conocimiento profundo del derecho comparado y su saber entenderlo, extrapolarlo e injertarlo en su discurso, nos ofrece soluciones. Desprevenidas de desacatos estériles y la arrogancia de no pocos demiurgos de la palabra. Detecta, sondea, analiza, escruta, refuta y nos ofrece soluciones. Ese es el camino. No hay otro si queremos que las obras valgan, aporten, perduren. Y lo hace desde la atalaya del apasionamiento inquebrantable por investigar y el estudio serio, sereno y profundo, del derecho.

Gracias por este nuevo regalo intelectual. Por la generosidad de la entrega y por creer en una Universidad siempre con mayúscula. La que abre puertas, la que ofrece, la que camina y corre delante de una sociedad.

Hombre de convicciones profundas, de un sentido de la lealtad extremo, dueño de un sentido común y una prudencia tan inconmensurables como poco frecuentes, Miguel es un ejemplo para todos nosotros y sobre todo para los alumnos en el Alma Mater que es la Universidad. Esa acendrada vocación no flaquea, no disminuye, al contrario, y teniendo en cuenta aún las enormes cargas de gestión que está llevando a cabo en los últimos años. Ha seguido y sigue al pie del cañón, sin parar ni flaquear, su carácter y fuertes convicciones y un rigor extremo y compromiso hacen de él un espejo al que todos hemos de mirarnos.

Abel Veiga

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	11
I. INTRODUCCIÓN.....	15
II. EL CONCEPTO JURÍDICO DE AERONAVE.....	21
III. LA HIPOTECA MOBILIARIA SOBRE AERONAVE EN DERECHO ESPAÑOL .....	29
1. Constitución de la hipoteca.....	29
2. Efectos y ejecución de la hipoteca.....	39
3. La hipoteca de flotas aéreas .....	48
4. La extinción de la hipoteca .....	51
IV. LOS PRIVILEGIOS AERONÁUTICOS.....	55
V. LA GARANTÍA INTERNACIONAL SOBRE LA AERONAVE: EL SISTEMA DE CIUDAD DEL CABO Y EL REGISTRO INTERNACIONAL.....	61
1. Introducción.....	61
2. La garantía internacional.....	67
3. El Registro Internacional.....	75
4. La ejecución de la garantía internacional ante el incumplimiento del deudor .....	84
4.1. Planteamiento de la cuestión .....	84
4.2. El incumplimiento y sus remedios en el Sistema de Ciudad del Cabo.....	86

4.3. Las declaraciones realizadas por España en lo referente a la ejecución de la garantía internacional .....	95
4.4. La tutela judicial de la garantía internacional en España.....	102
4.5. El IDERA.....	110
VI. LA HIPOTECA DE AERONAVE ANTE EL CONCURSO DE ACREEDORES Y LA REESTRUCTURACIÓN PRECONCURSAL.....	115
1. Cuestiones preliminares.....	115
2. El derecho de separación de la aeronave y la clasificación del crédito del acreedor hipotecario en el concurso de acreedores en el Derecho español .....	123
3. Especialidades de los marcos de reestructuración en el sector aéreo.....	128
3.1. Cuestiones preliminares .....	128
3.2. El arrastre de acreedores en los procesos de reestructuración .....	139
3.3. La valoración de la empresa.....	151
3.4. La formación de las clases .....	156
4. Particularidades concursales y preconcursales de la garantía internacional.....	163
BIBLIOGRAFÍA.....	179

La hipoteca de aeronave constituye un instrumento jurídico de gran valor en la industria aeronáutica, especialmente en los procesos de financiación de la construcción y posible reestructuración y concurso de los distintos operadores de aeronaves. En este trabajo, se analizan las singularidades de esta garantía mobiliaria desde el prisma del Derecho español y, dado el carácter internacional de toda aeronave, desde el Sistema de Ciudad de Cabo, instrumento auspiciado por UNIDROIT y otros agentes internacionales y que ha supuesto un avance increíble respecto de la regulación de garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil.

Así, tras una breve reflexión en torno al concepto de aeronave, se aborda la hipoteca mobiliaria en el Derecho español y, en concreto, las cuestiones relativas a su constitución, eficacia, ejecución y extinción, además del fenómeno de la hipoteca sobre flotas aéreas y la relación de esta garantía con los privilegios aeronáuticos. Seguidamente, se estudia la garantía internacional bajo el Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo Aeronáutico, desbrozándose los múltiples interrogantes respecto de la constitución e inscripción en el Registro Internacional, así como su eficacia y ejecución. Asimismo, se analizarán los problemas que surgen respecto de la tutela judicial de la garantía internacional en España, lo que restará eficacia al sistema internacional y que supone una cuestión muy controvertida.

Por último, se tratarán las cuestiones concursales y preconcursales de la hipoteca aeronáutica nacional e internacional a propósito de la Directiva de Reestructuraciones y de la nueva Ley Concursal española en tanto la crisis de la COVID-19 ha llevado a múltiples aerolíneas a tener que declarar estos procesos en múltiples jurisdicciones.

**Miguel Martínez Muñoz** es Profesor de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas. Su investigación se centra en el ámbito del Derecho Concursal y de las Reestructuraciones, el Derecho de Sociedades y el Derecho Aéreo. Es asimismo autor de otras publicaciones en dichos ámbitos de conocimiento y participa habitualmente en diversos foros nacionales e internacionales relacionados con sus áreas de investigación.